

tiva.

La existencia de una vacante, por defunción del Catedrático, de una de las Patologías Quirúrgicas y justamente de aquella en que se enseñaba la Urología,

PROPUESTA DE UNA REFORMA PARCIAL Y PROVISIONAL DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID.

La Cátedra de Parasitología y efímeras fundirla con la de Microbiología, que tampoco tiene título más.

El espíritu de la Revolución Nacional española nos obliga a todos a revisar nuestros conceptos y nuestra conducta, para desachar aquello defectuoso en su origen y que por rutina veníamos conservando y para adoptar nuevos criterios y nuevas normas que den eficacia y rendimiento a nuestras actividades y eviten dispendios inútiles y complicaciones innecesarias. Especialmente urge tal actitud innovadora cuando se trata de la vida pública, de la vida del Estado y, muy particularmente, de la vida docente oficial que debe ir a la vanguardia en este movimiento de auto-perfección.

Entre las rutinas perniciosas de la organización de los estudios en la Facultad de Medicina, acaso la más importante es la segregación de los estudios de la Licenciatura de una serie de disciplinas que a ella pertenecen y que le son indispensables y su adjudicación a los estudios del Doctorado, que por su esencia misma, deben ser estudios de formación intelectual, de formación exquisitamente científica y no de carácter elemental y utilitario crematístico.

A fin de no entorpecer la próxima y trascendental reforma Universitaria, conviene de momento, suprimir del Doctorado tales enseñanzas y devolverlas a la Licenciatura, donde de hecho se dan en las restantes Facultades de España y en la misma de Madrid, donde hay establecida, por ello, una duplicidad innecesaria de tales enseñanzas. Por lo cual, se propone que provisionalmente y hasta nuevo orden queden suprimidas la matrícula y la enseñanza en las asignaturas del Doctorado de Electrología, Hidrología médica, Urología, Parasitología y Endocrinología.

La vacante, por defunción del Catedrático de las dos primeras y por ausencia del Catedrático de las dos últimas, suprime dificultades de índole administ

tiva.

La existencia de una vacante, por defunción del Catedrático, de una de las Patologías Quirúrgicas y justamente de aquella en que se enseñaba la Urología, permite conceder al actual Catedrático de Urología en el Doctorado el puesto vacante, con lo cual tampoco se crea dificultad administrativa.

La Catedra de Parasitología es lógico, didáctico y eficaz fundirla con la de Microbiología, que tampoco tiene Titula aún.

Las dos: de Electrología e Hidrología conviene refundirlas en la de Terapéutica física, que urge crear en la Licenciatura, en sustitución de la inútil y superflua Terapéutica Clínica.

La de Endocrinología está desgajada de la de Patología médica tercer curso, en la que se dá tal enseñanza.

Por todo lo cual, se proponen

1º.- En la Facultad de Medicina de Madrid y provisionalmente, se suprime la matrícula y la enseñanza en el Doctorado de las asignaturas de Electrología, Hidrología médica, Urología, Parasitología y Endocrinología.

Quedan como asignaturas de elección, para los doctorandos las de Análisis Químico, Química Biológica, Psicología experimental y Antropología y como obligatoria la de Historia de la Medicina.

2º.- El Catedrático de Urología pasará a explicar la Catedra vacante de Patología Quirúrgica tercer curso, en la que desarrollará esa misma enseñanza.

3º.- Las materias de Electrología e Hidrología médicas y las complementarias necesarias, se explicarán bajo la denominación de Terapéutica física a los alumnos que hayan hecho la matrícula de Terapéutica Clínica y en sustitución de ésta. La enseñanza se encomendará a un Profesor encargado de curso, que recibirá la retribución correspondiente a la Catedra de Electrología y usará el material de la misma.

4º.- En el primer curso de Patología quirúrgica se explicará la Cirujía de los Miembros y la traumatología, a la que se añadirán unos elementos de ortopedia

En el segundo curso de Patología Quirúrgica se explicarán las materias no comprendidas en el primero y el tercero

5º.- La asignatura de Microbiología incluirá la enseñanza de la Parasitología y será dotada con la retribución de esta última Catedra.

6º.- Las restantes Facultades de Medicina de España, remitirán informe al Ministerio acerca de la conveniencia de hacer extensivas a ellas estas reformas parciales en los cursos sucesivos.

Madrid 29 de Septiembre de 1939,
Año de la Victoria,

El Decano,